



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	☒	Pública Clasificada	☐	Pública Reservada	☐
---------	-------------------------------------	---------------------	--------------------------	-------------------	--------------------------

CIRCULAR

08-9302

Barranquilla,

No: 08-2-2025-001396

28/02/2025 6:41:04 p. m.

PARA: COORDINADORES ACADÉMICOS, COORDINADOR MISIONAL, INSTRUCTORES Y APRENDICES DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS SENA - REGIONAL ATLÁNTICO

Asunto: Convocatoria Concurso de Mérito a la Excelencia Monitorias I - 2025.

Para conocimiento general de la comunidad académica, y en el marco de la normatividad en la cual se incluye el Acuerdo 007 de 2012 Reglamento del Aprendiz, la Resolución 01399 de 2021 por la cual se adopta el Plan Nacional integral de Bienestar a los Aprendices del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA y las Resoluciones 2212 de 2008, 176 de 2013 y 1234 de 2013, por las cuales se establecen parámetros para el ejercicio de la monitoria en programas de aprendizaje por parte de aprendices Sena. Se informa por medio de la presente, los lineamientos generales de la convocatoria para el CONCURSO DE MÉRITO A LA EXCELENCIA - MONITORIAS I - 2025.

Definición de Monitoria

La monitoria es el conjunto de actividades mediante las cuales los Aprendices seleccionados apoyan los procesos de formación a través de actividades complementarias, para garantizar mayores niveles de calidad en todos los elementos que confluyen en el proceso de aprendizaje. En ningún caso los monitores remplazarán a los responsables directos de los procesos que gestiona la Entidad.

Cupos Disponibles para el Centro de Formación

REGIONAL	CENTRO	CÓDIGO	CUPOS	PRESUPUESTO
Atlántico	Centro de comercio y servicios	9302	18	\$ 38.434.500

Regional Atlántico /Centro De Comercio y Servicios
Dirección caarrera 43 N° 42-40 , Barranquilla. - PBX 57 601 5461500 - 3851285



El proceso de la presente convocatoria será para designar dieciocho (18) cupos de Monitoria académica dirigidas a aprendices en etapa lectiva para un periodo de tres (3) meses contados a partir de la designación del beneficio, en los siguientes programas:

Coordinación	Programa de Formación	Cupo	Duración
Comercialización y Finanzas	Dirección de Ventas	1	3 meses
	Gestión de Mercados	1	
	Negociación Internacional	1	
Salud	Regencia en Farmacia	1	
Hotelería y Turismo	Coordinación de Servicios Hoteleros	1	
	Cocina	1	
Virtualidad	Coordinación de Procesos Logísticos	1	
	Análisis y Desarrollo de Software	1	
	Contabilización y operaciones Comerciales	1	
Servicios Administrativos	Talento Humano	3	
	Gestión Contable e Información Financiera	1	
	Asistencia Administrativa	1	
Logística y transporte	Coordinación de Procesos Logísticos	2	
	Seguridad y salud en el trabajo	1	
	Coordinación de sistemas integrados	1	

1. Requisitos para ser Monitor

Los requisitos para participar en la convocatoria abierta para la selección de los monitores definidos en el Artículo 2º de la Resolución 1234 de 2013 son:

1. Estar matriculado en uno de los programas de formación de los niveles técnico o tecnólogo del Centro.
2. Haber logrado como mínimo el 25% de los resultados de aprendizaje, establecidos en el programa de formación.
3. Ser aprendiz SENA con una antigüedad mínima de tres (3) meses.
4. No tener medidas formativas, condicionamiento de matrícula, faltas académicas o disciplinarias durante el trimestre anterior a la apertura de la convocatoria.
5. Tener disponibilidad para ser monitor de programas de formación en los lugares requeridos por el Centro de Formación o en la institución educativa, y en los horarios previstos para ello.
6. No tener vínculos de parentesco el aprendiz con algún servidor público o contratista del respectivo centro, dentro del segundo grado de consanguinidad, segundo afinidad o primero civil.

Regional Atlántico /Centro De Comercio y Servicios
Dirección caarrera 43 N° 42-40 , Barranquilla. - PBX 57 601 5461500 - 3851285



7. No ser beneficiario del programa de apoyo de sostenimiento, jóvenes en acción o tener contrato de aprendizaje en cualquiera de sus etapas (lectiva o productiva).

2. Estructura del Proceso

INSCRIPCIÓN (responsable: Aprendiz)

Los aprendices que interesados en realizar el proceso de inscripción al concurso de mérito a la excelencia para Monitorías I 2025, se deben postularse realizando su registro a través de la plataforma Digital de Bienestar al Aprendiz por medio de la siguiente ruta:

<https://bienestarccysregatl.com.co/apoyo-socioeconomico/index.php> hacer clic en Monitorías, digitar el número* de cédula, verificar la información; en caso de estar desactualizada o errónea deberá dirigirse al apartado de actualización demarcado en color azul. Posterior a ello volver y actualizar la página, sube los documentos y finaliza la inscripción.

*Para participar de las actividades y/o beneficios que ofrece el SENA a través de la oficina de Bienestar; el aprendiz deberá estar caracterizado la cual podrá realizar a través de la página de inicio del blog <https://bienestarccysregatl.blogspot.com> en el botón Ficha de Caracterización.

DOCUMENTOS SOPORTE

1. Documento de identidad vigente del Aprendiz
2. Constancia de la formación respectiva, el cual lo pueden descargar a través de la página de SISTEMA DE GESTIÓN ACADÉMICO - ADMINISTRATIVO (Sofía Plus), desde el rol aprendiz, modulo certificación, constancia, consultar, constancia del Aprendiz (buscas el programa de formación ) y descargas el pdf.

EVALUACIÓN (responsable: Coordinaciones Académicas e Instructores)

Con el fin de evaluar los aspectos relacionados al desarrollo de competencias técnicas y aptitudinales de los aprendices inscritos en el concurso, cada coordinación establecerá un comité de evaluación técnico junto a los instructores que intervengan en la formación de cada ficha y evaluarán a los aprendices postulados desde el área de su quehacer técnico y el desempeño en la formación.

COMPONENTE	ASPECTO POR EVALUAR	PUNTOS
Desempeño Técnico*	Excelente	50
	Bueno	35
	Deficiente	0
Competencias de Actitud	Disciplina	5
	Responsabilidad	5
	Puntualidad	5
	Honestidad	5
Otras Competencias	Manejo TIC	4
	Liderazgo	5

Regional Atlántico /Centro De Comercio y Servicios
Dirección caarrera 43 N° 42-40 , Barranquilla. - PBX 57 601 5461500 - 3851285



	Creatividad	4
	Capacidad de Comunicación	5
	Capacidad de Investigación	4
	Emprendimiento	4
	Trabajo en Equipo	4

****En el componente de Desempeño Técnico, solo se puede calificar al aprendiz un aspecto, es decir, se escogerá uno entre las tres opciones que mejor describa el desempeño del aprendiz sea excelente, bueno o deficiente.***

Lista de elegibles

El comité de evaluación y seguimiento conformado para tal efecto consolidará el resultado de cada uno de los aprendices que presenten la prueba y el equipo de Bienestar al Aprendiz conformará la lista de elegibles para designar Monitores al Centro de Formación objeto de la presente convocatoria, con base en la información que ha sido suministrada y en estricto orden de mérito

En caso de empate

Para efectos de desempate en alguna de las etapas del proceso deberá realizarse de la siguiente forma:

Cuando dos o más aspirantes obtengan puntajes totales iguales, ocuparán la misma posición en condición de empatados; en estos casos para determinar quién debe continuar en el proceso o ser designado monitor, se deberá realizar el desempate, para lo cual se tendrá en cuenta los siguientes criterios, en su orden:

1. Con el aspirante que se encuentre en condición de discapacidad
2. Con el aspirante que vive en área rural
3. Con la aspirante víctima del conflicto armado
4. Con el aprendiz en condición de desplazamiento
5. Con el aprendiz aspirante madre cabeza de hogar
6. Con el aprendiz aspirante padre cabeza de hogar
7. Finalmente, de mantenerse el empate, se dirimirá a través de sorteo.

Será responsabilidad de los aprendices aspirantes suministrar correctamente los datos de contacto en el formato de inscripción de la convocatoria.

Los monitores deberán realizar 15 horas semanales, es decir, 60 horas mensuales por un valor correspondiente al 50% de un SMMLV, por un periodo de 3 meses.

El estímulo económico otorgado no constituirá salario, y su monto no está sujeto a acuerdos o transacciones con los Aprendices.

ACTIVIDADES DE APOYO QUE DESARROLLARÁN LOS MONITORES:

Regional Atlántico /Centro De Comercio y Servicios
Dirección caarrera 43 N° 42-40 , Barranquilla. - PBX 57 601 5461500 - 3851285



De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3º de la Resolución No. 02212 de 2008, las actividades de apoyo que deben realizar los monitores son las siguientes:

Generales:

- Apoyar las jornadas de inducción de nuevos Aprendices y la apropiación de las TIC en los procesos de enseñanza – aprendizaje.
- Apoyar a Instructores en la formulación de proyectos, material didáctico y guías.
- Apoyar a Aprendices en desarrollo de proyectos de formación, uso de TIC en el proceso de aprendizaje, en el aprendizaje autónomo, promover junto con los aprendices, actividades que conlleven a fortalecer el desarrollo de competencias específicas del programa de formación.
- Apoyar a los aprendices en actividades de aprendizaje para fortalecer el desarrollo de competencias específicas establecidas, en los programas de formación.
- Apoyar la aplicación de los instrumentos necesarios para el seguimiento de los aprendices en la etapa productiva.
- Dinamizar procesos creativos y trabajo colaborativo dentro de la comunidad educativa.
- Participar en el programa de formación virtual de monitores SENA.
- Apoyar eventos, olimpiadas y demás actividades tendientes a socializar aprendizajes con la comunidad educativa y el entorno social.

CRONOGRAMA

CRONOGRAMA				
FASE	DESCRIPCION	RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA FIN
Divulgación	Publicar los términos y condiciones de la convocatoria mediante circular emitida por el centro de formación	Bienestar al Aprendiz	05/03/2025	08/03/2025
Inscripciones	Inscripción de los aprendices a través de formulario dispuesto por el Centro de formación.	Aprendices Interesados	05/03/2025	14/03/2025
Valoración de criterios de selección	Comités de evaluación para la selección de los monitores	Coordinaciones Académicas	17/03/2025	21/03/2025
Designación	Trámite de Designación de Monitores	Bienestar al Aprendiz	25/03/2025	21/03/2025
Inicio de Actividades	Fecha de inicio de actividades de los monitores.	Bienestar al Aprendiz	01/04/2025	

Regional Atlántico /Centro De Comercio y Servicios
Dirección caarrera 43 N° 42-40 , Barranquilla. - PBX 57 601 5461500 - 3851285



Consultas e inquietudes: Si en transcurso de la convocatoria usted tiene alguna inquietud sobre el proceso de Apoyo de Sostenimiento pueden ser remitidas al siguiente correo electrónico actapia@sena.edu.co, escribir al 302 542 2207 también puede acercarse a la oficina de bienestar al aprendiz del edificio.

Dado en Barranquilla

ELIZABETH TUBERQUIA VANEGAS
Subdirectora Centro De Comercio y Servicios
SENA Regional Atlántico

Aprobó: Nataly Del Carmen Romero Fernández - Coordinadora Formación Profesional Integral.

Revisó: Hilaria Margarita Silva Ortiz- Profesional Grado 02 –Área Jurídica. *H. Silva*

Revisó: Marelvis Muñoz Ochoa - Líder de Bienestar al Aprendiz. *M. Muñoz*

Proyectó: Astrid Carolina Tapia González - Profesional Apoyos Socioeconómicos – Bienestar al Aprendiz. *A. Tapia*

Regional Atlántico /Centro De Comercio y Servicios
Dirección caarrera 43 N° 42-40 , Barranquilla. - PBX 57 601 5461500 - 3851285